RESOLUCION DECANAL N° 751-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de octubre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2447157 de fecha 06 de agosto de 2024, presentado por los aspirantes **YONER HERMES PUNIL RAMOS y FLOR LIZBETH AYALA LAGOS,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Yoner Hermes Punil Ramos y Flor Lizbeth Ayala Lagos, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN LA SEDE CENTRAL, PERIODO 2020-2023";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 146-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de agosto de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: René Martínez Zea (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpan (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 25 de setiembre de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN LA SEDE CENTRAL, PERIODO 2020-2023",** presentado por los aspirantes Yoner Hermes Punil Ramos y Flor Lizbeth Ayala Lagos.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo